

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE
BUGA
NIT. 891.380.033-5
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA

INFORME DE EVALUACION
SOP-1500-1691-2024

INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO SOP-1500-1691-2024

FECHA: 22 de octubre de 2024

HORA: 4:00 P.M.

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y OFICINAS A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

MIEMBROS DEL COMITÉ: Las propuestas serán revisadas y evaluadas por parte de las personas designadas mediante la Resolución DAM –1100- 225 del cinco (5) de abril de 2019, expedida por el Alcalde Municipal.

MARIA LEONOR CRUZ RIVERA – Directora Aadministrativa
SALOMÓN HENAO CAICEDO- Secretario de Obras Públicas e Infraestructura
NATALIA ELENA VELASQUEZ – Subsecretaria del Despacho

Se da inicio al proceso de revisión y verificación de las propuestas presentadas, conforme con el cronograma dispuesto en la Invitación Publica de Mínima **SOP-1500-1691-2024**, encontrando que se presentaron las siguientes tres (3) propuestas.

PROPUESTA No 1: presentada el día de 18 de octubre de 2024 a las 2:45 pm, por el señor **ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN**, en representación de la empresa **DACOL AIRES INGENIERIA**. identificada con el Nit 1.075.238.950:

PROPUESTA No 2: presentada el día de 18 de octubre de 2024 a las 2:58 pm, por la señora **ISABELLA TIGREROS OREJUELA**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.006.227.091:

PROPUESTA No 3: presentada el día de 18 de octubre de 2024 a las 5:43 pm por el señor **WILLIAM ANDRES PADILLA RESTREPO**, en representación de la empresa **MULTIAIRES COLOMBIA S.A.S.** identificada con el Nit 901394672-8:

Mediante publicación realizada el día 17 de octubre de 2024, se procedió a limitar el proceso **SOP-1500-1691-2024**, a **MYPIMES LOCALES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA**, razón por la que solamente se procederá a evaluar la propuesta que cumplan con dicho requisito.

ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN - DOMICILIO PRINCIPAL NEIVA - HUILA
CRITERIO: NO CUMPLE

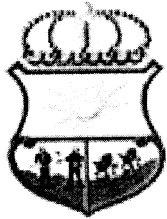
Nombre y apellidos : ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN
Identificación : CC. - 1075238950
Nit : 1075238950-9
Domicilio: Neiva, Huila

ISABELLA TIGREROS OREJUELA - DOMICILIO PRINCIPAL - BUGA (VALLE)

Carrera 13 # 6-50 Tel: 2377000 Fax: 2377000 Ext. 1300-1 Buga - Valle

Web: www.guadalajaradebuga-valle.gov.co - Mail: dinstitucional@guadalajaradebuga-valle.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Alcaldesa.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE
BUGA
NIT. 891.380.033-5
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA

INFORME DE EVALUACION
SOP-1500-1691-2024

CRITERIO: CUMPLE

Nombres y apellidos : ISABELLA TIGREROS ORJUELA
Identificación : CC. - 1006227091
Nit : 1006227091-9
Domicilio: Buga, Valle del Cauca

MULTIAIRES COLOMBIA S.A.S - DOMICILIO PRINCIPAL - BUGA (VALLE)

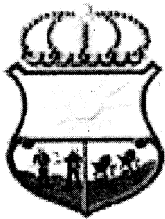
CRITERIO: CUMPLE

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MULTIAIRES COLOMBIA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901394672-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : BUGA

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar la evaluación jurídica, técnica y económica de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por la señora **ISABELLA TIGREROS OREJUELA** identificada con cedula de ciudadanía Número 1.006.227.091 por ser la oferta de menor valor, la cual fue presentada por la suma de \$22.626.000

a) VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	ISABELLA TIGREROS OREJUELA C.C. 1.006.227.091
IDIOMA DE LA OFERTA	Español
CARTA DE PRESENTACIÓN – ANEXO 1	CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA – ANEXO 2	CUMPLE
Fotocopia del RUT actualizado.	CUMPLE
Fotocopia de la Libreta Militar en caso de hombres con edad igual o inferior a los 50 años de edad.	N/A
Fotocopia de la cédula del representante legal	CUMPLE
Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003)	CUMPLE
Formato único de hoja de vida para persona natural (DAFP) debidamente diligenciado; al cual se le deberá adjuntar copia de todos los documentos y soportes que acrediten la calidad del proponente	CUMPLE
Certificado de existencia y representación, si cuenta con establecimiento de comercio, con una expedición no superior a 30 días calendario, cuya actividad comercial prevé el desarrollo de las actividades de la presente contratación	CUMPLE
Documentos soporte de la experiencia mínima tal como se exige en los lineamientos de la presente invitación	CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE
BUGA
NIT. 891.380.033-5
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA

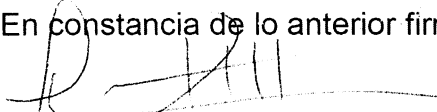
INFORME DE EVALUACION
SOP-1500-1691-2024

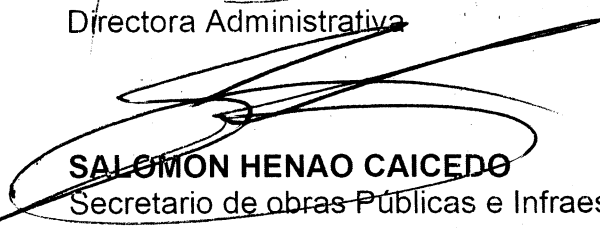
PERSONAL REQUERIDO	CUMPLE
EXPERIENCIA MINIMA	
El oferente deberá presentar al menos dos (2) contratos mediante los cuales acredite haber realizado el mantenimiento de aire acondicionado, que sumados tengan un valor igual o superior del presupuesto oficial de la invitación publica, para lo cual deberá aportar copia de los contratos o certificaciones, debidamente suscritos o certificación de la entidad contratante. Si el proponente ha contratado con la entidad, solo debe referirse a ello, identificando claramente el contrato suscrito, y no requiere anexar la certificación o contrato. En este caso la Alcaldía deberá verificar el cumplimiento de este requisito.	CUMPLE
CALIFICACIÓN	HABILITADO

RECOMENDACIÓN AL EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que la entidad ha llevado a cabo el proceso de invitación publica de mínima cuantía, No. **SOP-1500-1691-2024**, con estricta aplicación a los principios y normas contractuales y realizada la verificación se habilita la oferta por parte del comité evaluador y se recomienda al delegado para contratar por parte de la Alcaldesa, que se adjudique el presente proceso a la señora **ISABELLA TIGREROS OREJUELA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.006.227.091, toda vez que CUMPLE con los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y financiero. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el articulo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia de lo anterior firman:


MARIA LEONOR CRUZ RIVERA
Directora Administrativa


SALOMON HENAO CAICEDO
Secretario de obras Públicas e Infraestructura


NATALIA ELENA VELASQUEZ
Subsecretaria del Despacho